

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

4928

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 2023 por el que se modifica la previsión de las prestaciones y servicios que la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes debe concertar durante el año 2023 y se declaran los servicios de interés económico general aprobados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2023

La gestión de los servicios sociales puede realizarse mediante diversas fórmulas. La acción concertada es la figura de colaboración entre el sector público y el privado que más se adecua a los principios que deben regir el sistema de servicios sociales, especialmente a raíz de la aprobación de la Ley 12/2018, de 15 de noviembre, de Servicios a las Personas en el Ámbito Social en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El artículo 4.1 de la mencionada ley establece que, con una periodicidad anual, las administraciones de las Illes Balears competentes en materia social y de empleo, como parte de las competencias en planificación, deben hacer una previsión de las prestaciones y los servicios que pretenden que sean objeto de acción concertada, junto con una tasación del coste y un informe justificativo de la carencia de medios propios para la gestión, de la idoneidad de la modalidad de gestión elegida y de la planificación establecida para dotarse de medios propios para la gestión directa de estas prestaciones o servicios cuando sea previsible que deban prestarse permanentemente y, además, sean esenciales para la efectividad de los derechos sociales.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2023, publicado en el BOIB nº. 29, de 7 de marzo de 2023, aprueba esta previsión, define los servicios de interés económico general y designa a los órganos instructores de los procedimientos de concertación.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2023, publicado en el BOIB nº. 52, de 25 de abril de 2023, se modificó la previsión de las prestaciones y los servicios que la Conselleria de Asuntos Sociales y Deportes tiene que concertar durante el año 2023, aprobada por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2023.

Visto el informe del director general de Planificación, Equipamientos y Formación, de 18 de mayo de 2023, se propone la modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2023, para reprogramar parte de las actuaciones previstas y adaptar algunas fechas de las convocatorias y de la previsión de inicio de los conciertos, plazas y precios/plaza que afecten las convocatorias publicadas. Así mismo, este informe indica que la modificación de la previsión de la concertación prevista no supone un incremento presupuestario sobre la previsión inicial para el año 2023.

El Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, prevé la Dirección General de Planificación, Equipamientos y Formación, atribuyéndole, entre otras competencias, la planificación de la política de servicios sociales.

Finalmente debe indicarse que esta previsión tiene carácter estimativo, sin perjuicio de que los datos reflejados puedan variar sensiblemente, especialmente en lo que se refiere al calendario indicado.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes, en la sesión de 22 de mayo de 2023, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero. Modificar, en los términos que se indican en el anexo, la previsión de los servicios a concertar durante el año 2023, previstos en el anexo 1 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2023, respecto de los siguientes servicios:

2.5.4. Servicio de estancias diurnas para personas mayores en situación de dependencia

2.5.6. Servicio residencial para personas mayores en situación de dependencia

Segundo. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 22 de mayo de 2023

La secretaria del Consejo de Gobierno

Mercedes Garrido Rodríguez

ANEXO**Modificación de la previsión de prestaciones y servicios a concertar**

Se modifica la previsión contenida en el anexo 1 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2023 de los siguientes servicios:

2.5.4. Servicio de estancias diurnas para personas mayores en situación de dependencia**Donde dice:**

Convocatoria de plazas de estancias diurnas vinculadas a la construcción o reforma de equipamientos del Servicio de estancias diurnas para personas mayores en situación de dependencia para entidades acreditadas

- Ubicación de la prestación del servicio: Isla de Mallorca.
- Previsión de plazas a concertar: 150.
- Precio servicio a concertar: 47,26 €/día de lunes a viernes; 39,86 € sábados.
- Previsión de inicio del concierto: segundo trimestre de 2023.
- Fecha prevista de convocatoria: primer trimestre de 2024.
- Previsión del presupuesto total: 8.260.632,00 €.
- Duración: 4 años desde el inicio del servicio

Convocatoria de plazas del Servicio de Estancias diurnas para personas mayores en situación de dependencia para entidades acreditadas

- Ubicación de la prestación del servicio: Isla de Mallorca.
- Previsión de plazas a concertar: 120.
- Precio servicio a concertar: 47,26 €/día de lunes a viernes; 39,86 € sábados.
- Previsión de inicio del concierto: segundo trimestre de 2023.
- Fecha prevista de convocatoria: segundo trimestre de 2023.
- Previsión del presupuesto total: 7.272.924,00 €.
- Duración: 4 años

Convocatoria de plazas del Servicio de estancias diurnas para personas mayores en situación de dependencia para entidades autorizadas

- Ubicación de la prestación del servicio: Isla de Mallorca.
- Previsión de plazas a concertar: 60.
- Precio del servicio a concertar: 47,26 €/día de lunes a viernes; 39,86 € sábados.
- Previsión de inicio del concierto: segundo trimestre de 2023.
- Fecha prevista de la convocatoria: segundo trimestre de 2023.
- Previsión del presupuesto total: 867.290,40 €.
- Duración: 1 año.

Debe decir:

Convocatoria de plazas de estancias diurnas vinculadas a la construcción o reforma de equipamientos del Servicio de estancias diurnas para personas mayores en situación de dependencia para entidades acreditadas.

- Ubicación de la prestación del servicio: Isla de Mallorca.
- Previsión de plazas a concertar: 145.
- Precio servicio a concertar: hasta el 31/05/24: 55,75 €/día con servicio de transporte incluido y 47,63 €/día sin transporte; del 01/06/24 y hasta el 31/05/25: 57,92 €/día con servicio de transporte incluido y 49,50 €/día sin transporte; del 01/06/25 y hasta el 31/05/26: 59,89 €/día con servicio de transporte incluido y 51,21 €/día sin transporte; desde el 01/06/26: 61,50 €/día con servicio de transporte incluido y 52,59 €/día sin transporte.
- Previsión de inicio del concierto: primer trimestre 2024.
- Fecha prevista de convocatoria: segundo trimestre de 2023
- Previsión del presupuesto total: 12.627.056,75 € los 4 años
- Duración: 4 años desde el inicio del servicio

Convocatoria de plazas del Servicio de Estancias diurnas para personas mayores en situación de dependencia para entidades acreditadas

- Ubicación de la prestación del servicio: Isla de Mallorca.
- Previsión de plazas a concertar: 120.
- Precio servicio a concertar: hasta el 31/05/24: 55,75 €/día con servicio de transporte incluido y 47,63 €/día sin transporte; del



01/06/24 y hasta el 31/05/25: 57,92 €/día con servicio de transporte incluido y 49,50 €/día sin transporte; del 01/06/25 y hasta el 31/05/26: 59,89 €/día con servicio de transporte incluido y 51,21 €/día sin transporte; desde el 01/06/26: 61,50 €/día con servicio de transporte incluido y 52,59 €/día sin transporte.

- Previsión de inicio del concierto: tercer trimestre de 2023.
- Fecha prevista de convocatoria: segundo trimestre de 2023.
- Previsión del presupuesto total: 10.323.018,00 € los 4 años
- Duración: 4 años

Convocatoria de plazas del Servicio de estancias diurnas para personas mayores en situación de dependencia para entidades autorizadas

- Ubicación de la prestación del servicio: Isla de Mallorca.
- Previsión de plazas a concertar: 60
- Precio servicio a concertar: hasta el 31/05/24: 55,75 €/día con servicio de transporte incluido y 47,63 €/día sin transporte; desde el 01/06/24: 57,92 €/día con servicio de transporte incluido y 49,50 €/día sin transporte.
- Previsión de inicio del concierto: tercer trimestre de 2023.
- Fecha prevista de convocatoria: segundo trimestre de 2023.
- Previsión del presupuesto total: 1.236.248,40 €.
- Duración: 4 años

2.5.6. Servicio residencial para personas mayores en situación de dependencia

Donde dice:

Convocatoria para entidades acreditadas

- Ubicación de la prestación del servicio: Islas Baleares.
- Previsión de plazas a concertar: 200.
- Precio del servicio para concertar: Grado III: 71,26 €/plaza/día; Grado II: 67,14 €/plaza/día.
- Previsión de inicio del concierto: segundo trimestre de 2023.
- Fecha prevista de la convocatoria: segundo trimestre de 2023.
- Previsión del presupuesto total: 19.616.452,80 €.
- Duración: 4 años.

Debe decir:

Convocatoria para entidades acreditadas

- Ubicación de la prestación del servicio: Islas Baleares.
- Previsión de plazas a concertar: 200 (120 desde el mes de septiembre de 2023 + 80 desde el mes de diciembre de 2023).
- Precio servicio a concertar: hasta el 31/05/24: 85,39 €/día; del 01/06/24 y hasta el 31/05/25: 88,90 €/día; del 01/06/25 y hasta el 31/05/26: 92,08 €/día; desde el 01/06/26: 94,67 €/día.
- Previsión de inicio del concierto: tercer trimestre de 2023.
- Fecha prevista de la convocatoria: segundo trimestre de 2023.
- Previsión del presupuesto total: 25.922.110,80 € los 4 años.
- Duración: 4 años.